



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, DE 16 DE OCTUBRE DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS ADMITIDOS Y PENDIENTES DE SUBSANACIÓN, ASÍ COMO LA FECHA DE CITACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN ORAL ANTE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE LA XIV CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE FOMENTO DE CULTURA EMPRENDEDORA DE 15 DE JUNIO DE 2026.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, se resuelve hacer público el listado de solicitudes de Proyectos de Fomento de la Cultura Emprendedora, presentados en tiempo y forma, que han sido admitidos (**Anexo I**) y los que deberán ser subsanados (**Anexo II**) en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón digital de la Universidad de Jaén.

Con esta Resolución se procede a publicar la fecha de la **defensa oral** de los Proyectos ante la Comisión de Valoración, acto que tendrá lugar, en el **Laboratorio de Emprendimiento** situado en la planta baja del edificio C-4, dependencia 005 del Campus Lagunillas, el **4 de noviembre de 2026**, a la hora que corresponda según llamamiento y atendiendo al orden que se establezca en el mismo y que será comunicado por correo electrónico a la/s persona/s que coordina/n el Proyecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), los listados de los **Anexos I y II** de esta Resolución, se encuentran publicados en la página web del Portal de Empleo de la Universidad de Jaén en la dirección electrónica: <https://empleo.ujaen.es/emprender/fomento-cultura-emprendedora> y estarán disponibles hasta la finalización del referido plazo de subsanación.

Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo: M^a Teresa Pérez Giménez
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio, modificada por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA nº 129 de 8 de julio)

CSV : UJAPFIR-37c9-2d66-2ce5-fba6-d808-01cd-79fc-3f79

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 16/10/2026 14:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/10/2026 14:01

